

RESOLUCION No - 0690

10 MAY 2019

Por la cual se autoriza la suspensión de la atención presencial al usuario durante tres (3) días laborales en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería –COPNIA, Seccional Cauca y se suspenden términos para los días 13, 14 y 15 de mayo de 2019.

El Director General del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA en ejercicio de facultades que le otorga el numeral 16 del artículo 4 de la Resolución Nacional 795 de 2017 y el Manual Especifico de funciones y de competencias laborales vigente.

CONSIDERANDO

Que, en el marco de la ejecución del contrato de adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de las oficinas del COPNIA, se tiene programada la intervención de las instalaciones del Seccional Cauca, lo cual implica ruido, presencia de material particulado y trasiego de escombros, generando riesgo a los funcionarios e impidiendo brindar un servicio de atención optimo al usuario, por lo tanto, se requiere suspender la atención presencial al usuario los días 13,14 y 15 de Mayo de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, como parte de las obligaciones de los empleadores, en desarrollo del sistema de gestión de 2015 como parte de las obligaciones de los empleadores, en desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), está la de garantizar el cumplimiento de la normativa nacional vigente, en armonía con los estándares mínimos del sistema obligatorio de garantía de calidad del sistema general de riesgos laborales. Así mismo el empleador esta obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente.

Que el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, Capítulo 7, del título 4, de la parte 2, del libro 2, establece el sistema de garantía de calidad del sistema general de riesgos laborales, requiriendo por parte de los integrantes, el cumplimiento de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales, así como el desarrollo y aplicación de los sistemas de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender la atención presencial del COPNIA - Seccional Cauca, ubicado en la Carrera 7 No. 1N-28 Oficina 608, Edificio Edgar Negret Dueñas, los días 13, 14 y 15 de mayo de 2019, para permitir la remodelación contratada necesaria para brindar la seguridad y el bienestar en el seccional, tanto a los funcionarios como a la ciudadanía en general, que visitan las oficinas para los trámites correspondientes.

No - 0690

Parágrafo 1: Para garantizar la atención al público conforme a la normatividad vigente, el área de atención al ciudadano de la sede Nacional del COPNIA, prestará el servicio de atención a la ciudadanía en general, de forma centralizada a través de los canales telefónico, virtual y escrito de que dispone la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Suspéndanse los términos en todas y cada uno de los trámites y procedimientos que se adelantan en la Secretaría Seccional Cauca del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-COPNIA, durante los días 13, 14 y 15 de mayo de 2019, de conformidad con la parte motiva de este acto.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la presente resolución a los funcionarios de la Secretaría Seccional Cauca del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, para dar estricto cumplimiento al cronograma establecido para las adecuaciones de la oficina.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese la presente resolución al público en general, fijando copia en un lugar visible en la Secretaria Seccional Cauca, y publicar a través de la página web de la entidad www.copnia.gov.co.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).


RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ
Director General

Aprobó: Maricela Oyola Martínez – Subdirectora Administrativa y Financiera
Proyectó: Rocio Porras – Técnico Administrativo